

**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA (UAIP).**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, REPUBLICA DE EL SALVADOR,
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: En la Ciudad de La Unión,
a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. El día diecisiete de diciembre del presente año a las ocho horas, se recibió solicitud de Acceso a la Información, por medio de escrito presentado por el solicitante **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:
 - A- Acta de recepción
 - B- Volumen de obra
 - C- Contrato
 - Del proyecto: MEJORAMIENTO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN COLONIA OBRERA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.
2. El día diecisiete de diciembre del presente año, a las ocho horas con treinta minutos, se recibió solicitud de Acceso a la Información, por medio de escrito presentado por el solicitante **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:
 - A- Acta de recepción
 - B- Volumen de obra
 - C- Contrato
 - Del proyecto: RECONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN CANTON MADEROS MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.
3. El día diecisiete de diciembre del presente año, a las nueve horas, se recibió solicitud de Acceso a la Información, por medio de escrito presentado por el solicitante **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:
 - A- Acta de recepción
 - B- Volumen de obra
 - C- Contrato
 - Del proyecto: ADECUACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN ANTIGUO RASTRO MUNICIPAL UBICADO EN BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.
4. Mediante auto de fecha diecisiete de diciembre del presente año, a las diez horas, se admitió y acumulo las solicitudes de información cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento en el sentido Formal, con base al art. 66 LAIP, art 54 RLAIP en relación con el Art. 279 CPCM, ordenando la acumulación de las solicitudes, en aplicación del Art.102 LAIP en relación del Art.107 del CPCM, de aplicación supletoria en el procedimiento para efecto de unificar tramites.
5. El diecisiete de diciembre del presente año, se giró memorándum N°0073.18 al Ing. David Umazor / Jefe de UACI, remitiendo copia de las solicitudes de información en versiones públicas, solicitando una respuesta en un plazo de 5 días hábiles.
6. El veintiuno de diciembre del presente año, se recibió memorándum del Ing. José David Umazor / Jefe UACI, en donde se remite respuesta e información.
7. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante,

con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. De ahí que, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTO DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.

Con base al artículo 102 LAIP, el procedimiento de acceso a la información deberá respetar las garantías del debido proceso; respetando los principios de legalidad, igualdad entre las partes, economía, gratuidad, celeridad, eficacia y oficiosidad. De esta manera, además, la disposición citada establece la hetero-integración entre las normas del procedimiento en esta ley respecto al ordenamiento procesal del derecho común, concretamente a su vinculación con el artículo 20 del Código Procesal Civil y Mercantil como norma supletoria a todo proceso.

Y en su contenido de fondo por ser información de carácter Pública, en base al Art. 6 lit. “C” y por contener información de carácter confidencial en base al Art.24 LAIP. En base a las disposiciones legales citada y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Entréguese la información solicitada en versión pública en base al Art.30 LAIP.

1. Quedándole expedito el Recurso de Apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, según el Art.82 LAIP.
2. **NOTIFIQUESE**, a la interesada en el medio y forma por el cual se recibió o indico la presente solicitud de información.

Lic. Miguel Enrique Reyes Ventura
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de La Unión